

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****6958** BARCELONA

Don Alfredo Villaescusa García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 34/2021. Sección: 7.

NIG: 0801947120218000126.

Fecha del auto de declaración. 25/01/2021.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. TRANS-CATALUÑA HERRAIZ, S.L., con CIF B58608936 y domicilio en Sabadell (Barcelona) C/ Dr. Balari, 116.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

LBLRESTRUCTURING, S.L.P., con CIF B-66271388, quien designa a Pau Ballvé Reyes, con DNI 46752286W.

Dirección postal: Avga. Josep Tarradellas, 123-127, 5B, 08029 BARCELONA.

Dirección electrónica: creditors@lblpartners.es

Régimen de las facultades del concursado. INTERVENIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 5 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa García.

ID: A210008148-1